



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0257/2025 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2025, a las dieciocho horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Junta de Coordinación Política

1. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se designa a la representación del Poder Legislativo del Estado, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial, del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0257/2025 II D.P.

Comisión de Justicia

2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Presidencia de la Mesa Directiva

3. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, para celebrar la Sesión Solemne de Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el día 01 de septiembre de 2025.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0257/2025 II D.P.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA


DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA


DIP. ROSANA DÍAZ REYES